

EL CONCISO.

N. 31.

un real.

DOMINGO 31 DE MAYO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía

CÓRTESES.

Artículos del Reglamento del Consejo de Estado aprobados.

Art. 9.º El Secretario á presencia del Consejo tomará apun-
tacion de lo acordado para formar la minuta del acuerdo que
registrará y firmará en el libro de actas ; y pasará la consulta
con el expediente al Secretario del Despacho á quien correspon-
da. = Art. 10. Las propuestas para las plazas y beneficios se ha-
rán por ternas. No se incluirán en las propuestas otros sugetos si-
no los tres que sucesivamente hayan reunido mayoría de votos ;
y si hubiere empate lo decidirá la suerte. Acerca de las circuns-
tancias de los sugetos podrá el Consejo pedir informe á qualquie-
ra cuerpo ó individuo ; y unos y otros lo deberán dar. =
Art. 11. Quando el Rey ó la Regencia enviaren al Consejo de
Estado uno ó mas Secretarios del Despacho para ilustrar algun
asunto, tomarán asiento entre los Consejeros, y podrán tomar
parte en la discusion, exponiendo quanto crean oportuno, y
el Consejo acordará por sí lo que estime conveniente. = Art. 12.
El Consejo podrá pedir á los Secretarios del Despacho para
acordar en los negocios ; y se le remitirán con anuencia del
Rey ó de la Regencia. = Art. 13. Fuera de las instancias re-
lativas á propuestas de prebendas, magistraturas, &c. no po-
drá el Consejo recibir instancia, ni recurso alguno ; pues todos
los documentos, &c. han de dirigirse por el conducto regu-
lar de las Secretarías del Despacho. = Art. 14. Todas las leyes,
reglamentos, &c. que se publicaren sobre materias generales
de gobierno, se le comunicarán al Consejo para que las tenga
presentes. = Art. 15. La asistencia á las sesiones de los Conse-
jeros y Secretarios del Consejo deberá ser puntual : si alguno
estuviere imposibilitado de asistir, lo avisará al Decano, y quan-
do este lo estuviere, lo avisará al Consejero mas antiguo para

que presida la sesion. = Art. 16. El Consejero que tuviere precision de hacer ausencia , lo hará presente al Consejo por escrito , y este con su informe lo pasará al Rey ó á la Regencia : lo mismo se hará en caso de que haya de prorogársele la licencia : el Consejo podrá dársela á sus subalternos por 3 meses.

Dia 30. Los individuos de Real Hacienda del 5º exérci:o felicitan al Congreso por la sancion de la Constitucion. = La resolucion acostumbrada. = Los Sres. Leiva , y Riesco (D. Miguel) , diputados de Chile presentaron una exposicion , pidiendo que para fomento de la agricultura , &c. se reduzcan en el Reyno de Chile los de réditos toda clase de censos del 5 al 3 por 100 , como en Aragon. = Otra : cese en Chile el impuesto sobre las licencias para trasladarse de un punto á otro. = Ambas pasaron á las comisiones de Hacienda y Ultramarina. = La comision de Justicia sobre la solicitud del Conde de la Cañada para que se le permita la venta de 32 huebras de olivo vinculadas , importantes 45⁰ rs. , es de opinion que se acceda á ella. = Aprobado. = Presentóse la Regencia del Reyno , precedida de la diputacion de las Córtes nombrada ayer , y seguida de un lucido y numeroso acompañamiento ; y habiendo tomado asiento debaxo del dosel con el Sr. Presidente de las Córtes en medio , dixo el Sr. Presidente de la Regencia , que esta se presentaba á felicitar á S. M. con motivo de los dias de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII. , por cuya libertad haria los mas vivos esfuerzos , y los mayores sacrificios ; asegurando los sentimientos que unian á la Regencia con el Congreso , cuyas resoluciones serian el norte de la Regencia , y sobre toda la Constitucion política de la Monarquía , sancionada por las Córtes. = El Sr. Presidente de estas contestó en estos términos poco mas ó menos : que S. M. está satisfecho de los nobles sentimientos que animan á la Regencia , y se complace en ellos ; y espera que el poder que ha depositado en ella , lo emplee en el grande objeto de salvar la Nacion , y de libertar á nuestro desgraciado quanto deseado Monarca el Sr. D. Fernando VII. ; Oxalá este sea el último dia que lloremos su ausencia , &c. Se retiró la Regencia ; y en seguida el Sr. Presidente manifestó que el año anterior se habia levantado la sesion en celebridad del dia , asi que se retiró la Regencia : se puso á votacion si se levantaria la sesion , y se resolvió

que sí. = El Sr. Presidente recordó que no la había ma-
ñana.

*La Junta superior del fidelísimo reyno de Galicia á sus
habitantes.*

Amados compatriotas : ya baxo el auspicio del Patron de las Españas teneis reunida en el centro de este glorioso Reyno á vuestra Junta con vuestro General en la mas dulce armonia. Ya con mas facil expedicion dedicará todos sus trabajos y desvelos á oír las quejas , exâminar y remediar los desórdenes , y conciliar los ánimos , para que estrechados todos con el sagrado y amoroso lazo fraternal podamos formar un dique insuperable, en el qual se estrelle furiosamente esa espantosa Riada , que quiere asolar esta patria de héroes. Su primera inundacion os ha costado imponderables , aunque heroicos esfuerzos y trabajos , que no olvidará la fama , aunque el tiempo voraz llegue á borrar las profundas señales del estrago. ¡ Año de nueve ! Tú harás época la mas famosa en las glorias de Galicia , quando viste arrolladas y disipadas aquellas huestes orgullosas , que corrieron y triunfaron de las naciones mas belicosas de Europa. Mas ¡ plegue á Dios misericordioso que jamas vuelvas con tus saqueos , devastaciones , incendios y carnicerías á probar el patriotismo , la constancia y el valor de los Gallegos ! ¿ Quieres , Reyno ilustre , ver repetidas las escenas de sangre , de fuego y de horror en tu hermoso y variado suelo ?

De vosotros depende ¡ ó Gallegos ! mas una voluntad sin obras es un deseo ineficaz. Es preciso hacer sacrificios, grandes sacrificios : mas ¿ quales pueden entrar en comparacion con los males sin fin , á que nos tiene condenado la barbaridad y venganza del mas villano , inmundo y feroz de los tiranos ? Contemplad quanto padecen ha 4 años nuestros hermanos los invictos Navarros , los Catalanes indomables , y nuestra vecina Castilla siempre hollada , y española siempre. Ah ! Nosotros solo hemos probado el caliz horrendo de amargura , que es el sustento ordinario del resto de la España. Os quejais con todo eso de desórdenes : los hubo y los hay ciertamente : estas son unas plantas de que mas ó menos jamas se puede ver libre el terreno mas cultivado. En toda sociedad desde el reyno

4
mas opulento hasta la mas corta familia los hay, y vosotros lo conoceis por propia experiencia ¿Queriais en los tiempos mas calamitosos, que acuerda la España gozar de mas orden, dicha y sosiego, que vuestros abuelos en los de su mayor prosperidad? Con todo eso vuestra Junta se desvela en aliviar y dulcificar en lo posible vuestras penas y trabajos; y quisiera que los que se sienten capaces, emplearan sus talentos mas bien en ayudarla que en murmurar ingratamente; y, lo peor de todo, en estorvar é inutilizar sus buenos deseos y fatigas. ¿Deseais ver en campaña á esos defensores de la Patria que andan entre vosotros al parecer ociosos? La mayor parte, creedlo, tiene los mas impacientes deseos; porque ciertamente no es este su elemento, ni la carrera del honor y de la gloria á que aspira. Mas ¿cómo es posible que se cumplan sus votos, si no les dais lo necesario? ¿Quereis que vayan á aumentar el número de sus desgraciados compañeros, sin racion, sin vestuario, sin cama, sin hospitales; y que unos hombres á quienes falta casi todo, defiendan la patria y vuestra tranquilidad?

Miserables egoistas, paraos un poco á contemplar las sumas inmensas que necesita el exercito mas economicamente administrado para atender solo á lo mas preciso, y sabed que la escasez y la penuria produce mas desordenes, que la abundancia y el luxo mismo. Venid, venid á informaros y á cotejar las rentas ordinarias con las exigencias de la Patria, y proponed un arbitrio mas suave para cubrir su enormisimo deficit. No hay remedio: es preciso dar con buena voluntad, por obligacion y patriotismo muchisimo menos de lo que los enemigos de Dios y de los hombres os arrancarían con atroz violencia. Discurred como querais: no hay contribucion que sea agradable á los que no tienen un amor ardiente á la Patria: los agravios no dependen de la contribucion, sino de sus executores. Vuestra Junta no perdonará ningunos desvelos para remediarlos, y siempre teneis el recurso á las legitimas autoridades. En todas las cosas nuevas mas sencillas hay tropiezos y errores que la experiencia debe ir enmendando. Entre tanto es preciso contribuir, ó dexar perecer á la patria; no hay

medio, ni lugar á la menor dilacion. No creias, Gallegos, á los que os deslumbran con planes especiosos: esos no quieren una cosa ni otra, ni tratan sino de entorpecer y dilatar el socorro, que os piden con tanta justicia como necesidad esos bravos defensores con los brazos estendidos, aquellos valientes brazos que han de quebrantar las argollas, esposas, grillos y cadenas que os amenazan. ¿Reusareis el pan que os piden esos guerreros vuetros hijos, hermanos, parientes, amigos y vecinos? Galicia, invencible Galicia, ademas de mirar por tu propia seguridad, puedes ser el recurso y la salvacion de España, que toda tiene en ti puestos los ojos; tambien los tiene con rabioso temor el monstruo horrendo que teme que le arranques la presa de sus garras. ¿Perderás ahora de un golpe todas las glorias adquiridas y las que te prepara tu localidad, tu poblacion, tus recursos, y el valor experimentado de tus naturales (desde los siglos mas remotos, y que no desmintió la época presente? ¿Perderás la ocasion de ver al frente de tu gloriosa empresa al heroe de Baylén, al amigo del grande Wellington, al que te va á duplicar la gloria, como nacido en tu propio suelo? Miralo en tu Junta ocupado con tus representantes en remediar abusos, en apartar estorvos y disponer todo lo necesario para la salvacion de la patria y gloria tuya inmortal. Ayudemosle todos: él nos está dando las pruebas mas consolatorias de su piedad: no puede haber para los siempre católicos Gallegos una prenda mas segura de que aquel Dios de justicia y Dios de venganza, que nunca falta á los que creen y esperan en él con amor de hijos, protegerá nuestra justa y santa causa, y castigará á los enemigos de su nombre, y salvará á su pueblo, para que le tribute canticos de alabanza hasta el fin de los siglos. Santiago y mayo 14 de 1812. = Joaquin Tenreiro Montenegro (V. P. I.) = Cesareo de Gardoqui. = Juan Francisco Rivadeneira. = Pablo Fernandez de Castro. = Antonio Arias Teyxeyro. = Francisco Vazquez. = Por acuerdo de la Junta superior. Luis Lopez Vallesteros (V. S. I.). =

Respuesta de un Malagueño á una carta de un amigo suyo. Gibraltar 12 de mayo. = Me pide V. noticias de mi amada patria (Málaga :) hasta el 2 de mayo, mucha miseria; pero todos mis paysanos, entusiasmadísimos ya reanimados con

la esperanza de una próxima libertad, sirviéndoles entretanto de la mayor satisfacción el descaro de los buenos y sumisión de los viles, quienes sufrieron que aquellos, vestidos completamente de luto hiciesen las honras mas honoríficas que se han visto allí, al desgraciado Rangel, esculpiendo en bronce la siguiente

DECIMA:

Aquí yace con honor

Un oficial sepultado,

Por Marrancin fusilado

Ciego y lleno de furor.

Odio á este; y á tí Amor

Málaga profesa fiel,

Que ofrece palma y laurel:

Héroe fuiste en la campaña;

Tu sangre ilustra á la España,

Martir D. Gabriel Rangel. (*)



Cádiz 30. = Muy en breve saldrá de este puerto un convoy con número considerable de tropas de infantería y caballería para cierto punto que no sabe el Conciso, y aunque lo supiera lo callara. = Hoy con el plausible motivo de los dias del mas amado de los monarcas Fernando VII, ha habido gran corte en el palacio de la Regencia, despues de haber asistido esta al salon de Córtes á cumplimentarlas; salvas de artillería, iluminacion general, y brillante concurso en el teatro, ricamente decorado é iluminado. El embajador de S. M. B. ha dado un magnífico bayle y cena. = Hoy han corrido voces muy lisongeras y noticias de movimientos del enemigo, que estan indicadas en los dos siguientes artículos á saber;

Partes telegraficos de la línea.

Dia 30. = De las 12 de ayer á las de hoy. = Los mis-

(*) Esta inocente víctima y sus compañeras estan ya vengadas por el inexôrable patriota (general Ballesteros) que en justa represalia pasó por las armas (como ya se dijo) á igual número de prisioneros; época desde la qual no ha repetido el bárbaro Soult tales atentados. ¡ Ah si todos fueran Ballesteros!

7

mos trabajos. = Saludo en toda la línea por los dias del Sr. D. Fernando VII. = Han pasado de Chiclana á Puerto Real unos 100 infantes con sus equipages; de Puerto Real al Puerto 7 carros de municiones, y 200 acémilas con sacos, y del Puerto á Xerez 4 carros cubiertos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 30. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Huelva faluc. esp. *la Pastora* con aceyte. Dice su patron que unos arrieros llegados ultimamente al puerto de su salida aseguraban haber visto, á siete leguas de Sevilla, algunas tropas inglesas correspondientes á un cuerpo de 300 aliados que marchaban sobre aquella capital: de Larache faluc. id. *el Carmen* con naranjas.

Redactor general del 30 de mayo.

El dia de San Fernando, consagrado á la memoria de un monarca que veneramos en los altares, nos recuerda, no sin pesar, nuestro cautivo rey.

El nombre de *FERNANDO VII* excitará siempre en las almas de los españoles las sensaciones mas vivas y lisonjeras! A despecho de su impudente opresor, *FERNANDO*, el *ADORADO FERNANDO* volverá algun dia á la valiente España, y logrará el indecible placer de admitir las virtudes de sus súbditos, que fieles á sus juramentos, y amantes de su dignidad, supieron á un tiempo conservarle á costa de sangre y sacrificios el trono, y sacar del olvido las saludables instituciones de sus mayores, para no volver á ser víctimas infelices del despotismo.

IMPRESOS. = *El solo*. = El autor dice: "No sigo partido de nadie, ni pertenezco á facultad ni corporacion alguna, ni me conozco á mi mismo sino por un católico que se llama Domingo Garcia Quintana." Se lamenta del progreso que hace la impiedad, particularmente acerca de la Inquisicion. Recuerda que en 6 de julio del año de 9 remitió á la junta Central un estatuto español, en cuyo capítulo 2.º se proponia el medio de conservar ilesa la fe sin necesidad de Inquisicion. Mas habiendo observado despues el estado

de las cosas, le parece lo mejor el restablecimiento del *Santo-oficio*, para que al judío se le quemé &c.

Diario mercantil del 29. = Diálogo entre un *liberal* y un *servil*: muestra aquel á este que protegiendo nuestras leyes la religión, no necesitamos de un tribunal especial, como la *Inquisición*. Mas bien necesitamos, concluye, de un tribunal especial de *Constitución*, para conservar la sancionada, que de un tribunal especial de la *Fe*, que tan arraigada está en el corazón de los españoles.

NOTICIAS. = (Sin sustancia, ó que tienen barbas; y para esto de noticias, ser barbonas.... Con que hasta mañana que las dé más frescas.)

Lotería nacional. = El 19 de junio ha de celebrarse el quinto sorteo.

Lotería real. = Extracción del 29. = 87-50-81-34-64.

Artículo comunicado. = El autor (se firma Francisco Fernandez de Nodeza) dice que D. Ventura Marquina firmó la representación para el restablecimiento de la Inquisición (para lo que expuso este haber sido sorprendido) en la escribanía de D. Bartolome Canle Gomez, escribano tambien del Cabildo, como el autor, que lo anuncia para que el público quede enterado. = Isla de Leon 22 de mayo.

Artículo comunicado. = (Es el mismo que se halla en el Conciso del 30, pág. 3 y 4, con alguna circunstancia y una nota que no hay en el Redactor.)

Artículo comunicado. = Si Ciceron dixo que la pena divina del perjurio es ruina, desastre y pesimo fin; y la humana pena es la infamia: ¿que pena merecerán nuestros perjuros?..... F.

CALLE ANCHA.

Un buque llegado de la Guaira á Gibraltar, en 40 dias, ha traído noticias de los temblores de tierra de Caracas, que se dice llevaban 13 dias de duracion á su salida; habiendo causado la muerte de 50 personas. = Corre, que el duque de Ciudad-Rodrigo ha llegado á Zafra.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.